



BASES REGULADORAS

"V CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS"

PEAL DE BECERRO

Dentro de los actos llevados a cabo dentro de la Campaña Navideña para el fomento del Comercio local, el Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro, a través de la Concejalía de Comercio e Industria, convoca el "**V Concurso de Escaparates Navideños de Peal de Becerro**".

Este concurso está contemplado dentro del Plan de Revitalización y Dinamización del Comercio e Industria de Peal de Becerro 2019.

BASE PRIMERA:

Podrán presentarse todos aquellos comercios que se dediquen a la venta de productos o prestación de servicios, posean escaparate y sean de Peal de Becerro; cualquiera que sea su forma jurídica o sector al que pertenezca.

BASE SEGUNDA:

Los comercios que quieran participar, podrán inscribirse de forma gratuita en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Peal de Becerro.

El plazo de inscripción será desde el día 20 al 26 de noviembre 2019.

La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando nombre de la empresa participante, teléfono de contacto y situación exacta del escaparate.

En caso de que una misma empresa posea varios establecimientos en la localidad, podrá presentar tantas solicitudes como escaparates deseen optar al concurso.

BASE TERCERA:

El comercio deberá tener preparado su escaparate como máximo el día **6 (inclusive) de diciembre de 2019** y mantenerlo hasta el día 06 de enero de 2020.

BASE CUARTA:

La elección de los escaparates ganadores se realizará mediante la siguiente forma:

Se llevará a cabo mediante informe emitido por dos profesionales del mundo del interiorismo, diseño y escaparatismo, de diferentes empresas e independientes, quien visitará a todos y cada uno de los escaparates, eligiendo los tres mejores y ordenándolos en primer, segundo y tercer puesto.

BASE QUINTA:

Se otorgarán tres premios a aquellos escaparates que obtengan la máxima puntuación.

El premio consistirá:

Premio honorífico: con entrega de una placa de reconocimiento al trabajo de escapatismo.

1^{er} Premio: Premio al mejor escaparate del año 2019.

2^o Premio: Premio al 2^o mejor escaparate del año 2019.

3^{er} Premio: Premio al 3^{er} mejor escaparate del año 2019.

Premio pecuniario:

1^{er} Premio:..... 300,00 euros.

2^o Premio:..... 150,00 euros.

3^{er} Premio: 100,00 euros.

BASE SEXTA:

El veredicto se emitirá en el Acto de entrega de los premios, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Peal de Becerro, el día 12 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas de la tarde.

El acto consistirá en la entrega por parte del Alcalde de Peal de Becerro, o concejal/a en quien delegue, de la placa de reconocimiento a los/as ganadores/as del concurso, así como de un vale con el premio pecuniario. El/la ganador/a podrá canjearlo en los días siguientes en el Ayuntamiento de Peal de Becerro.

Los nombres de los/as ganadores/as, serán publicados en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento de Peal de Becerro.

BASE SÉPTIMA:

Las empresas participantes deberán colgar un cartel en el escaparte, con objeto de identificarse como participante en el concurso.

El citado cartel se facilitará en el momento en que hagan su inscripción.

BASE OCTAVA:

La participación en el "V CONCURSO DE ESCAPARTES NAVIDEÑOS DE PEAL DE BECERRO", supone la total aceptación de las presentes bases.

Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Comercio e Industria.

Peal de Becerro a 20 de noviembre de 2019.



Juana Moreno Vela
Concejala de Comercio e Industria